SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -------------------------------------

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, EFECTUADA EL JUEVES ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 116 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 181 Ter fracción X del Reglamento Interior del Honorable Congreso, ambos del Estado Libre y Soberano de Puebla, se encuentran reunidos en la sala número tres “Legisladores de Puebla” de este Palacio Legislativo, las y los diputados integrantes de la Comisión General de Grupos Vulnerables, siendo las quince horas con veintisiete minutos. El diputado presidente solicitó al diputado secretario procediera al pase de lista para verificar el quórum legal, y de esta manera, atender lo establecido en el **punto uno** del orden del día. ----------------

Verificado el quórum, y para cumplir con lo establecido en el **punto dos,** respecto a la lectura del orden del día, y en su caso, aprobación. El diputado presidente solicitó al diputado secretario diera cuenta del contenido de este. Al término de la lectura se puso a consideración de las y los diputados, resultando aprobado por unanimidad. ----------------------------------------------------------------------

Continuando con el contenido del orden del día, en el **tercer punto**, respecto a la lectura del acta de la sesión anterior del trece de octubre de dos mil veintiuno, y en su caso, aprobación. El diputado presidente puso a consideración de los integrantes de la comisión la dispensa de lectura, la cual, fue aprobada, a continuación, puso a discusión su contenido, y no habiendo intervenciones, resultó aprobada por unanimidad. ------------------------------------------------------------

En el **punto cuatro** del orden del día, referente a la presentación de la propuesta del Plan de Trabajo de la Comisión de Grupos Vulnerables del Honorable Congreso del Estado de Puebla, de la LXI Legislatura, y en su caso, aprobación.

Enseguida, el diputado presidente cedió el uso de la voz a su equipo técnico para hacer la presentación del plan de trabajo, y al concluir hicieron uso de la voz las diputadas Karla Rodríguez Palacios, Mónica Rodríguez Della Vecchia y los diputados José Antonio López Ruiz y Carlos Alberto Evangelista Aniceto. Intervenciones que se encuentran de manera íntegra en la versión estenográfica de este día. -----------------------------------------------------------------------------------------A continuación, el diputado presidente preguntó a los diputados y diputadas si existía algún comentario adicional en el tema, y al no haberlo, procedió a recoger la votación, aprobándose por unanimidad. -------------------------------------------------

Respecto del **punto cinco**, referente a las iniciativas y puntos de acuerdo que se encuentran en trámite, presentados durante el periodo constitucional de la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla. ----------------------

Enseguida, intervino la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, y posteriormente hizo uso de la voz la diputada María Isabel Merlo Talavera. Participaciones que se encuentran de manera íntegra en la versión estenográfica de este día. --------------------------------------------------------

Respecto del **punto seis** del orden del día, no hubo intervenciones, por lo que se dio por finalizada esta sesión, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos, del mismo día de su inicio. Firmando de conformidad. ---------------------

**DIP. CARLOS ALBERTO EVANGELISTA ANICETO**

**PRESIDENTE**

**DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RUIZ**

**SECRETARIO**

**DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA**

**VOCAL**

**DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA**

**VOCAL**

**DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCI CRESPO**

**VOCAL**

**DIP. KARLA RODRÍGUEZ PALACIOS**

**VOCAL**

**DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA**

**VOCAL**

**Esta hoja de firmas corresponde al acta de la sesión de la Comisión de Grupos Vulnerables, efectuada el once de noviembre de dos mil veintiuno. -------------------------------------------------------**